



SESIÓN PÚBLICA POR VIDEOCONFERENCIA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las **12:00 horas del tres de mayo del presente año**, se celebrará la sesión pública de resolución **No. S/PB/04/2023**, de manera virtual por **videoconferencia** que será transmitida a través de las redes sociales de este Tribunal donde se resolverá el siguiente medio de impugnación:

No.	Expediente(s)	Actor(es)	Autoridad Responsable
1.	TET-JDC-05/2023-III Y TET-JDC-06/2023-III ACUMULADOS	FRANCISCO ROMÁN ROJAS SOBERANO Y JULIO CESAR CABRALES DE LA CRUZ	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, 02 de mayo de 2023

MTRA. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx